

Política de Capital natural

KREAB

Octubre 2023

Contenido

1.	Propósito	3
2.	Alcance.....	3
3.	Compromisos.....	3
4.	Documentos relacionados.....	5
5.	Modelo de gobierno y supervisión.....	5

1. Propósito

KREAB tiene el compromiso firme y decidido de garantizar la protección del medio ambiente, ejerciendo –desde su propia actividad– el respeto por la naturaleza, y extendiendo –a lo largo de su cadena el valor– el reconocimiento y la acción en favor de un medio ambiente limpio, saludable y sostenible.

Todo ello, a su vez, con el propósito de maximizar, a través de su negocio, el beneficio compartido con sus grupos de interés, la sociedad y el capital natural en su conjunto.

Este compromiso está alineado con las tendencias internacionales y los esfuerzos realizados a nivel global en materia medioambiental, y especialmente, en acción climática. Toma como referencia los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los Diez Principios del Pacto Mundial de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el Acuerdo de París y el Acuerdo de Kunming-Montreal.

La presente Política pretende formalizar el compromiso de KREAB con el medio ambiente en un marco de actuación que permita la identificación de riesgos, oportunidades e impactos en el capital natural y, en consecuencia, la definición de una estrategia de gestión ambiental de valor; tanto en el ejercicio de la actividad, como en los servicios que fundamentan las relaciones comerciales de la compañía.

2. Alcance

Bajo el marco de la Política de Sostenibilidad y el Código Ético de KREAB, esta Política es de aplicación para KREAB España y de obligado cumplimiento para todos sus empleados. Deberá estar alineada con el resto de las políticas de la compañía y ser coherente con las mismas. Los compromisos establecidos en la presente Política se extenderán de manera paulatina a proveedores y colaboradores de KREAB España.

3. Compromisos

La Política de Capital natural de KREAB se fundamenta en cinco líneas de acción estratégicas y transversales, que contienen a su vez los respectivos principios asumidos por la compañía:

1. Gestión ambiental.

- a. Reducir al mínimo el impacto ambiental derivado del desarrollo de la actividad, adoptando el principio de prevención siempre que sea posible.

- b. Implicar a los grupos de interés de la compañía, especialmente empleados, clientes y proveedores, en la comunicación y el desarrollo de buenas prácticas ambientales, por ejemplo, a través de iniciativas de formación y colaboración.
- c. Incorporar la protección del medio ambiente en la toma de decisiones y la definición de procesos, englobando desde la alta dirección a todos los niveles de la organización.
- d. Actuar de acuerdo con los requerimientos legales y técnicos y los compromisos voluntarios adoptados por la compañía.
- e. Adoptar un sistema de gestión ambiental que incluya la definición y el seguimiento de objetivos concretos, medibles y escalables que permitan la mejora continua del desempeño ambiental de la compañía.

2. Cambio climático.

- a. Luchar frente al cambio climático mediante la reducción y compensación de las emisiones de CO₂ derivadas de la actividad de la compañía, en especial aquellas de alcance 3 bajo las categorías de viajes de trabajo y desplazamientos de la plantilla.
- b. Impulsar la eficiencia energética para minimizar el consumo energético y potenciar el uso de fuentes de energía renovables en las instalaciones.

3. Economía circular.

- a. Impulsar actuaciones dirigidas al consumo responsable y uso eficiente de recursos y materias primas, con especial atención al agua y al papel, y vigilar el desperdicio alimentario.
- b. Favorecer el aprovisionamiento sostenible mediante un modelo de compras responsable.
- c. Promocionar el reciclaje y la reutilización de los materiales y equipos de las instalaciones.
- d. Minimizar la generación de residuos y asegurar su correcta gestión y separación para alcanzar el objetivo de cero residuos a vertedero, así como prevenir la contaminación del medio ambiente.

4. Biodiversidad.

- a. Considerar la conservación y promoción de la diversidad biológica en la oferta de valor de la compañía a través de un enfoque unificador y positivo con la naturaleza.
- b. Respetar el entorno natural y la biodiversidad, especialmente en los entornos de actuación de la compañía.

5. Promoción del capital natural a través de los servicios.

- a. Potenciar la oferta de productos y servicios que contribuyan a la adaptación al cambio climático, al desarrollo de la economía circular y a la protección de la biodiversidad a largo de la cadena de valor, en particular en los ámbitos de asuntos públicos y sostenibilidad.
- b. Incentivar la autonomía e iniciativa personal para la consecución de los objetivos del cliente y de los grupos de interés.

4. Documentos relacionados

- Código Ético
- Política de Sostenibilidad
- Política de Derechos Humanos

5. Modelo de gobierno y supervisión

La presente política ha sido aprobada por el Comité de Socios en España en su sesión de octubre de 2023.

KREAB asume el compromiso de revisar este documento anualmente para comprobar su efectividad y adecuar su contenido al contexto del mercado, la estrategia corporativa y los últimos acontecimientos en materia de medio ambiente.

Los responsables de las áreas afectadas por la Política facilitarán los medios y recursos para su cumplimiento en sus ámbitos de responsabilidad cuando así corresponda. El Comité de Cumplimiento es el responsable del cumplimiento de la Política.

La elaboración y posterior adaptación de esta Política es responsabilidad del área de Negocio Sostenible de KREAB España.

Los compromisos detallados en esta Política son extensibles a todo el equipo humano de KREAB España, siendo responsabilidad de cada empleado su puesta en práctica, así como la comunicación de cualquier reclamación, queja o sugerencia a través del procedimiento de debida diligencia establecido en la Política de Derechos Humanos.